



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO.				
DESCRIPCIÓN:				
Trámite por el que el contribuyente obtiene un documento oficial de forma gráfica para la ubicación precisa del inmueble.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado.	VIGENCIA:	La que determine la autoridad solicitante.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO. NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA TRAMITE DE ESCRITURACION.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI O NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO) PARA COTEJO.	SI		Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	NO			
3. RECIBO DE PAGO ACTUALIZADO.	NO			
4. CROQUIZ DE UBICACIÓN.	NO			
5. RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE REQUERIDO.	NO			
6. CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIÓN EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO.	NO			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO) PARA COTEJO.	SI		Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	NO			
3. RECIBO DE PAGO ACTUALIZADO.	NO			
4. CROQUIZ DE UBICACIÓN.	NO			
5. RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE REQUERIDO.	NO			
6. CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIÓN EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO.	NO			
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (TRASLADO DE DOMINIO) PARA COTEJO.	SI		Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 5 fracción 1, 21, 22 y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	NO			
3. RECIBO DE PAGO ACTUALIZADO.	NO			
4. CROQUIZ DE UBICACIÓN.	NO			
5. RECIBO DE PAGO DEL TRÁMITE REQUERIDO.	NO			



6. CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON IDENTIFICACIÓN EN CASO DE NO ACUDIR EL PROPIETARIO.				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	El mismo día.	TIEMPO DE RESPUESTA:	13 días.	
COSTO:	\$212.00			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA (CAJA)			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> - EN CASO DE NO TENER LA DOCUMENTACION TOTAL NO SE HACE EL TRAMITE PARA DICHA CERTIFICACION. - EN CASO DE NO VENIR EL TITULAR Y NO TRAER CARTA PODER NO SE RELIZARA EL TRAMITE. - NO SE ENTREGARA SI NO HACE EL PAGO CORRESPONDIENTE A TESORERIA MUNICIPAL. 			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería		Catastro.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Iván Montes Bonilla.		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo No. 1 Temamatla centro.	NO. INT. Y EXT.:	N.I
COLONIA:	Centro.	MUNICIPIO:	Temamatla.	
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:AM A 16: PM	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	59-42-91-37.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TEMAMATLA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE PUEDO HACER ES QUE NO VIENE EL TITULAR DEL PREDIO Y SOY SU REPRESENTANTE LEGAL?			
RESPUESTA:	TRAIGA UNA CARTA PODER DONDE LE AUTORIZA HACER LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES FIRMADA POR USTED Y EL ADEMAS DE DOS TESTIGOS CON SUS IDENTIFICACIONES. CORRESPONDIENTES.?			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE REQUISITOS NECESITO.			
RESPUESTA:	SE LE PROPORCIONA UNA LISTA DE REQUISITOS.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO TIEMPO TARDA LA CERTIFICACION?			
RESPUESTA:	EN UN LAPSO DE 15 DIAS			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>ELABORO:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><u>JUAN MONTES BONILLA</u></p> <p>JEFE DE CATASTRO.</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p><u>C.P. FRANCISCO JAVIER RUEDA GONZALEZ</u></p> <p>TESORERO MUNICIPAL.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>17-ENERO-2020</u></p>
--	---	--



CATASTRO



TESORERIA MUNICIPAL